

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14303** *Resolución de 5 de junio de 2023, del Ayuntamiento de Sevilla, Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial, de corrección de errores de la de 19 de mayo de 2023, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 19 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Sevilla, Patronato del Real Alcázar y Casa Consistorial, referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de 3 de junio de 2023, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 79195, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla”», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial de Estado”».

Sevilla, 5 de junio de 2023.–La Directora, Isabel Rodríguez Rodríguez.